



**MODIFIQUESE RESOLUCION N° 292
DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2013
Y QUE DISPONE INSCRIPCION DE
LISTA DE ESTABLECIMIENTOS
EXPORTADORES DE ALIMENTOS
PARA ANIMALES (LEEAA) Y
RESOLUCIONES SUBSECUENTES
SEGÚN SE INDICA.**

EXENTA

Rancagua

14 MAR. 2013

N° 514 / VISTOS: Lo dispuesto en el DFL RRA N°16 de 1963, que establece normas sobre sanidad animal, la Ley N° 18.755 Organica del SAG, el Decreto Supremo N° 307 de 1979 del Ministerio de Agricultura que reglamenta los alimentos para animales, las Resoluciones N° 103 de 2009 y 292 del 2013 de la Region de O'Higgins y que dispone inscripcion y modifican en la Lista de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) a la empresa Comercial Agropet Ltda., la Resolucion N° 1.443 de 2009 de la Region de O'Higgins, la Resolucion N° 971 de 2010 de la Region de O'Higgins, la Resolucion N° 458 de 2012 de la Region de O'Higgins, la Resolucion N° 455 de 2006 de la Direccion nacional del SAG y la Resolucion N° 1.600 de 2008 de la Contraloria General de la Republica;

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de alimentos para animales destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de ampliacion de actividad de fecha 15 de enero del 2013, presentada por don Francisco Moore Infante, Gerente General de Comercial Agropet Ltda. N° de Registro LEEAA OH01-001 que explica a su haber las resoluciones de esta region anteriormente señaladas en los vistos y que en atencion a demandas comerciales, requiere modificar en el sentido de ampliar la actividad a "Elaboradora y Procesadora de sub productos de bovinos, porcinos, ovinos, equinos y aves, con y si aditivos de las mismas especies y/o pescado".
3. Que la Resolucion de Modificacion N° 292 de fecha 1 de Febrero del 2013 fue emitida con error según se detalla a continuacion:

Donde dice: Comercial Agropet Ltda.
Debe decir: Agrocomercial Agropet Ltda.

RESUELVO

Modifíquese la Resolucion N° 292 de 2013 de la Region de O'Higgins y que dispone inscripcion en la Lista de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) a la empresa Comercial Agropet Ltda. N° de Registro LEEAA OH01-001 y las subsecuentes resoluciones N° 1.443 de 2009, N° 971 de 2010, N° 458 de 2012 todas de la Direccion Regional del SAG Region de O'Higgins en el sentido de corregir error según se indica en CONSIDERANDO de esta presente:

Donde dice: Comercial Agropet Ltda.
Debe decir: Agrocomercial Agropet Ltda.

Dejando vigente todas las demas partes señaladas en los documentos antes mencionados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ALVARO ALEGRIA MATUS
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

RPC/ISA

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Jefe de la División de Protección Pecuaria
- Encargado Regional Pecuario
- Oficina de Partes
- Archivo

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Teniente Coronel José Bernardo Cuevas 480 Rancagua Fonos: 072 22 1109 - 22 1955 - 22 3803 - 22 6996 - 24 4488
E-mail: alvaro.alegria@sag.gob.cl Web: <http://www.sag.cl>